



REF: APRUEBA SEXTA MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

CABRERO, 23 de Julio de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 14/20.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N°24, de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Certificado N° 180/2020 de fecha 22 de Julio de 2020, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 132, de fecha 21 de Julio de 2020 se aprueba en forma unánime la sexta modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** sexta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
115	13	03	002	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOR	272.668
					TOTAL INGRESOS M\$	272.668
215	31	02	004	114	EXTENSIÓN RED AP SECTOR EL ROSAL Y RED AS 3 VIVIENDAS CALLE HERMANOS CARRERA	150.174
215	31	02	004	115	EXTENSIÓN RED AP 9 FAMILIAS Y RED AS 13 FAMILIAS PASAJE EBENEZER Y JERUSALEN SECTOR HEBRÓN	122.494
					TOTAL EGRESOS M\$	272.668

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES